

## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

<b>Código del Proceso:</b>	EC-INEC-357776-NC-DIR
<b>Objeto del Proceso:</b>	RENOVACIÓN Y SOPORTE ORACLE - C3 - RRAA
<b>Fecha:</b>	16 de junio de 2023

Por medio del presente, nos permitimos remitir el correspondiente informe respecto al Proceso de Selección Directa Nro. EC-INEC-357776-NC-DIR, cuyo objeto es la RENOVACIÓN Y SOPORTE ORACLE - C3 - RRAA, de conformidad con el siguiente detalle:

### I. ANTECEDENTES:

- Mediante Resolución Nro. 0 36 - COMPRAS-DIREJ-2023 de 29 de mayo de 2023, la señora Coordinadora General Administrativa Financiera Subrogante, delegada del Director Ejecutivo del INEC, resolvió autorizar el inicio del proceso, conformar el Comité de evaluación y Calificación, aprobar la Carta de Invitación por Selección Directa para el oferente NEXSYS DEL ECUADOR, elaborada para la contratación de la "RENOVACIÓN Y SOPORTE ORACLE C3- RRAA", signado con código Nro. EC-INEC-357776-NC-DIR, de conformidad con las políticas del Banco Mundial detalladas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios del Banco cuyo objeto es la RENOVACIÓN Y SOPORTE ORACLE - C3 – RRAA, así como el cronograma establecido en el mismo.
  - Con fecha 29 de mayo de 2023, se publicó en la página web institucional <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/procesos-adquisiciones-banco-mundial/>, el procedimiento de Selección Directa Nro. EC-INEC-357776-NC-DIR, cuyo objeto es la RENOVACIÓN Y SOPORTE ORACLE - C3 - RRAA con código No. EC-INEC-357776-NC-DIR.
  - Mediante Acta Nro. 001 de 02 de junio de 2023, se dio respuesta a la pregunta recibida a través de correo electrónico de parte del oferente, informando que: *"el término de referencia (TDR) se encuentra en la carta de invitación editable que consta en el siguiente link <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/procesos-adquisiciones-banco-mundial/>, dentro del proceso RENOVACIÓN Y SOPORTE ORACLE C3-RRAA"*.
  - Mediante Acta Nro. 002 de 13 de junio de 2023, el Comité de Evaluación y Calificación, procedimos con la apertura de la oferta presentada, dejando constancia de la oferta recibida, el nombre o razón social y número de RUC del oferente, así como también del número de hojas que componen la oferta.
  - Conforme Acta Nro. 003 de 15 de junio de 2023, el Comité de Evaluación y Calificación señala: *"el oferente NEXSYS DEL ECUADOR, presenta la oferta sin errores de forma por lo que se procede a continuar con la etapa de calificación"*.
- P
- Según Acta Nro. 004 de 16 de junio de 2023, el Comité de Evaluación y Calificación, procedimos a la calificación de los participantes conforme lo establecido en las bases de licitación, donde se detalla la metodología de evaluación de las ofertas, de acuerdo a la metodología cumple / no cumple, la cual está reflejada en el Cuadro Nro. 002 de donde se desprende que el oferente:

NEXSYS DEL ECUADOR "Cumple con lo solicitado por el INEC y presenta documentación pertinente", por lo tanto califica en el presente proceso de contratación.

En virtud de lo expuesto, los miembros de la Comisión Evaluación y Calificación, resuelven: "Presentar un informe del proceso a la delegada de la máxima autoridad en la cual se recomiende, que autorice la adjudicación al oferente NEXSYS DEL ECUADOR, por un valor de USD\$ 3.563,10 tres mil quinientos sesenta y tres con 10/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), más IVA por cumplir con todo lo establecido en las bases de licitación y se disponga a la Dirección de Asesoría Jurídica la elaboración de la resolución de adjudicación del proceso y posterior contrato."

**II. RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN:**

NEXSYS DEL ECUADOR:

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta	x		Cumple con lo solicitado por el INEC y presenta documentación pertinente
Términos de Referencia	x		Cumple con lo solicitado por el INEC y presenta documentación pertinente
Experiencia Específica mínima	x		Cumple con lo solicitado por el INEC y presenta documentación pertinente
CALIFICACIÓN			CUMPLE

Fuente: Oferta Técnica

**III. CONCLUSIONES:**

- De acuerdo al memorando: Nro. INEC-CGTPE-DIRAD-2023-0179-M, de 22 de mayo de 2023, el Director de Registros Administrativos, solicitó a la señora Coordinadora General Administrativa Financiera, el inicio de la RENOVACIÓN Y SOPORTE ORACLE - C3 - RRAA.
- De acuerdo al acta 004. EC-INEC-357776-NC-DIR de 16 de junio de 2023, se determina que "de acuerdo a la metodología cumple / no cumple, la cual está reflejada en el Cuadro Nro.002 de donde se desprende que el oferente: NEXSYS DEL ECUADOR, cumple con lo solicitado por el INEC, por lo tanto califica en el presente proceso de contratación".

**IV. RECOMENDACIÓN**

Por los antecedentes expuestos, nos permitimos recomendar a usted señorita Coordinadora General Administrativa Financiera, en su calidad de Delegada del Director Ejecutivo del INEC, autorizar la adjudicación del proceso de "RENOVACIÓN Y SOPORTE ORACLE - C3 - RRAA", signando con código EC-INEC-357776-NC-DIR a la empresa NEXSYS DEL ECUADOR, por un valor de USD\$3.563,10 (Tres mil quinientos sesenta y tres con 10/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, por cumplir con



todo lo establecido en las bases de licitación y disponga a la Dirección de Asesoría Jurídica, la elaboración de adjudicación y posterior contrato.

---

Carlos Sotomayor  
1712331212  
Delegado de la máxima autoridad

---

Silvia Dávila  
1002520060  
Delegada del área requirente

---

Luis Galeas  
0926739988  
Profesional afín al objeto de la contratación

---

Vicente Ortiz  
1801667096  
Secretario

